



Programa de Regularización de Catastro y Registro del Gobierno de Costa Rica

Alexander González Salas

Junio 2011

INTRODUCCION

INTEGRACION / RELACION

El vínculo Catastro Registro puede darse en dos modelos:

Integrado: Una una sola institución. Una o dos bases de datos

Relacionado: Dos instituciones. Dos bases de datos

AMBOS MODELOS VALIDOS

INTRODUCCION

PRINCIPAL RETO

La mayor dificultad está en los aspectos formales, es decir el marco legal y funcional del Catastro y el Registro.

Superados los "asuntos" conceptuales sigue el reto tecnológico

LA TECNOLOGIA POR SI SOLA NO RESULVE EL VÍNCULO CATASTRO REGISTRO

INTRODUCCION

VINCULO DE LA INFORMACION

La Integración/ Relación Catastro Registro debe llevar a una descripción única del objeto territorial.

(UNA MISMA COSA)

XXXXXXXXX IMÁGENES CEDULA XXXXXXXXXX

CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION

DESCRIPCION DEL OBJETO

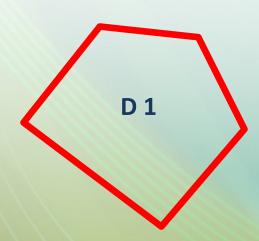
Por el origen de las instituciones responsables del Registro y el Catastro (salvo excepciones) se ha generado información "sin relación" y no en pocos casos descripción de objetos diferentes.

FINCA / PARCELA



CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION

DESCRIPCION DEL OBJETO



Terreno sobre el que existe un solo derecho de propiedad.



Terreno que constituye una "Unidad Física" PARCELA



CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION

DESCRIPCION DEL OBJETO

REGISTRO

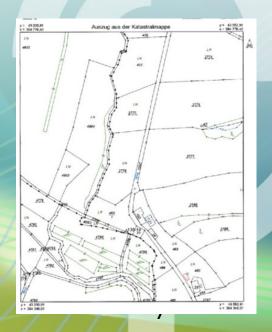
Descripción de derecho

de propiedad y

condiciones.



CATASTRO
Descripción física
(Gráfica y Numérica)



ACCIONES NECESARIAS

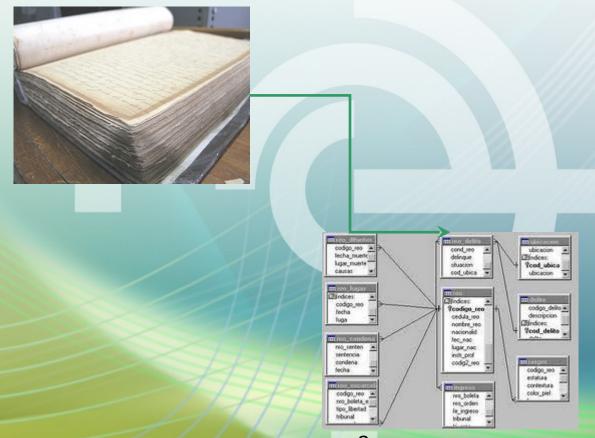
CONVERSION DE LA INFORMACION

REGISTRO

Inscripción Manual

(Tomos, Folio Real)

Derechos de Propiedad



ACCIONES NECESARIAS

CONVERSION DE LA INFORMACION

CATASTRO

Mapa/Plano

Digital Vectorial





ACCIONES NECESARIAS

AUTOMATIZACION DE PROCESOS

Los sistemas (integrados o relacionados) deben considerar la funcionalidad por procesos, conforme a las reglas seguidas en las transacciones y modificaciones de los datos.

ACCIONES NECESARIAS

PLATAFORMA TECNOLOGICA

La plataforma tecnológica debe considerar

Almacenamiento de datos

Programación de procesos (actualización de requerimientos)

Publicidad de la información (WEB).



CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

Clara definición del objeto que se describe y los datos asociados.

Incorporación en los datos (de ambos sistemas) de un identificar único e irrepetible.

Criterios de vínculo inequívoco para el vínculo de los datos.

Participación activa de los "conocedores de negocio".

Inversión para la sostenibilidad.